

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 189.276/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que el Servicio Nacional de Arquitectura eleva el certificado N° 9 de diferencias de costo de la Empresa "Ingeniero Esteban A. Pauli", contratista de la obra de los Tribunales Federales de Mendoza, por trabajos efectuados durante los meses de julio de 1974 a junio de 1975, solicitando su liquidación;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a la Empresa "Ingeniero Esteban A. Pauli" la suma de PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 585.401,82) en concepto de mayores costos producidos en los trabajos de referencia y conforme al certificado N° 9 obrante a fs. 2/3 de las presentes actuaciones.-

2º) Imputar la citada suma a la Cuenta "Gobranes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Léase intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION